



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 30 DE AGOSTO DE 2017.

RESOLUCION N° 370-SRT-2017

EXPEDIENTE N° 20.188 / 17.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento interpuesto por el alumno **YAMIL DIPP LIZONDO, D.N.I. N°: 40.515.593**, de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Química (Plan 1999), perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 21 y 21 vta., obra el informe de los docentes responsables de las asignaturas Matemática I, Matemática II, Taller de Informática Aplicada I y Taller de Informática Aplicada II, correspondientes a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR, a favor del alumno **YAMIL DIPP LIZONDO; D.N.I. N°: 40.515.593**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -Plan 2002- **Reconocimiento Total** de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan 1999) de Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Ingeniería Química (Plan 1999) Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Salta
- MATEMÁTICA I	"	- ANALISIS MATEMATICO I (Nota 9) - ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA (Nota 8)
- MATEMÁTICA II	"	- ANALISIS MATEMATICO I (Nota 9)

ARTICULO 2°: NO OTORGAR Reconocimiento a favor del alumno **YAMIL DIPP LIZONDO, D.N.I. N°: 40.515.593**, para las asignaturas **TALLER DE INFORMATICA APLICADA I** y **TALLER DE INFORMATICA APLICADA II** de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal de la UNSa.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ejército Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.



- 2 -

RESOLUCION N° 370-SRT-2017

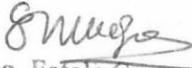
EXPEDIENTE N° 20.188 / 17.

ARTICULO 3°: DEJAR ACLARADO que toda asignatura aprobada por reconocimiento, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios.

ARTICULO 4°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, al interesado, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Perforaciones de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teser
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.